

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 008293

Callao, 11 AGO 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

### VISTOS:

El Decreto Supremo N° 225-2014-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día sábado 02 de agosto de 2014, y el Informe N° 269-2014-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de agosto de 2014, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 225-2014-EF, publicado el día sábado 02 de agosto de 2014, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 265'510,895.00), para los fines descritos en la parte considerativa de la presente norma, y el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 002-2014, autoriza al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales a incrementar hasta por un monto de CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100.00), la remuneración mensual de los profesores contratados en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, el cual se encuentra afecto a las cargas sociales bajo las mismas condiciones establecidas en el último párrafo de la Única Disposición Final y Transitoria del Decreto Supremo N° 079-2009-EF, incorporada por Decreto Supremo N° 104-2009-EF.;

Que, en el Anexo del Decreto Supremo N° 225-2014-EF "Transferencia de Recursos para financiar el Incremento de la Remuneración Mensual de los Profesores Contratados en la Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva", proporcionado por la Sectorista de la DGPP-Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial-Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un monto total de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 622,445.00), distribuido de la siguiente manera: UE 300 EDUCACION CALLAO con S/. 270,250.00 nuevos soles; UE 301 COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO con S/. 7,410.00 nuevos soles; UE 302 EDUCACION VENTANILLA con S/. 344,785.00 nuevos soles;

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo "Procedimiento para la Aprobación Institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal, y dispone que copia de la Resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 225-2014-EF "Limitación al uso de los recursos", dispone que los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OSMAN MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Documentos de Archivo  
008293



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto  
225-2014-EF, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia  
Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2014, conforme a lo informado  
mediante el documento de vistos, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

CRISTHIAN VICTOR JARANO PRECIADO  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos  
Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del  
Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando  
con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 225-  
2014-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el  
año fiscal 2014, por un monto de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y  
CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 622,445.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.  
Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del Anexo "A", que forma parte integrante de la  
presente Resolución.

**RESUMEN**

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	RECURSOS ORDINARIOS

**GASTOS CORRIENTES**

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

**Monto  
(En Nuevos Soles)**

622 445.00

**TOTAL PLIEGO**

S/. **622 445.00**

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la  
Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia  
de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la  
Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación  
Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral  
54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de  
Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOPHEMARABANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
PRESIDENTE (E)

**ANEXO "A"**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE GURA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO**

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

<b>EGRESOS</b>		
<b>SEGUNDA SECCION</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 300 - EDUCACION CALLAO	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
<b>PRODUCTO</b>	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5000661 -DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
<b>5 - GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		66,250.00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
<b>5 - GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		204,000.00
<b>TOTAL EGRESOS UE 300 - EDUCACION CALLAO</b>		<b>270,250.00</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO**

<b>EGRESOS</b>		(en nuevos soles)
<b>SEGUNDA SECCION</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
<b>5 - GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		7,410.00
<b>TOTAL EGRESOS UE 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO</b>		<b>7,410.00</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA**

<b>EGRESOS</b>		(en nuevos soles)
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	
<b>PRODUCTO</b>	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5000661 -DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
<b>5 - GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>		6,285.00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
<b>PRODUCTO</b>	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5003107 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE ED. BASICA REGULAR	
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5 - GASTOS CORRIENTES		
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES		
FIDEL FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO		
ACTIVIDAD	: 5003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	102,000.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU		
de la ZONAS DE OPORTUNIDADES SOCIALES		
ACTIVIDAD	: 5003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	86,000.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
<b>TOTAL EGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA</b>		<b>150,500.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA</b>		<b>344,785.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO-464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>		<b>622,445.00</b>

